RESOLUCIÓN N° - 1813 - 12 DE JULIO – 2.013.

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA CERVER S.A." PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2013 PROVISIÓN DE HOSTING WEB Y BASE DE DATOS (ID 261.008), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2013.----------

VISTO:

La Licitación por Concurso de Ofertas **N° 03/2013 Provisión de Hosting Web y Base de Datos (ID 261.008)**, llevado a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, previsto en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme al Expediente N° 316.278.----------

CONSIDERANDO:

Que, según Acta de Apertura de Sobres N° 19/2013 de fecha 08 de Julio de 2.013, correspondiente al procedimiento a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2013 Provisión de Hosting Web y Base de Datos, ha presentado oferta la empresa CERVER S.A.----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes y a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales, se procedió a la apertura de los sobres de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas.----------

Que, según Dictamen de Evaluación de fecha de 11 de Julio de 2013 correspondiente al procedimiento a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2013 Provisión de Hosting Web y Base de Datos, el Comité de Evaluación procedió a evaluar las ofertas presentadas de la siguiente manera: ----------

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas para Provisión de Hosting Web y Base de Datos, donde consta que ha presentado oferta la empresa CERVER S.A. En el Acta se indican todos los documentos presentados al momento de la apertura de sobres. El precio unitario y total de la oferta se detalla en el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen.----------
Se procede a la evaluación de la oferta recibida conforme a los siguientes puntos: ----------
1- Evaluación de las Documentaciones y las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados----------
De acuerdo a las disposiciones legales y a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité realiza las siguientes observaciones: ----------

- CERVER S.A. Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante en los lotes que oferta.----------

2- Aspecto Económico----------
Conforme al Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en concordancia a la Sección VI y VII del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y posterior a la evaluación de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación procede a la evaluación económica de la oferta teniendo en cuenta los Requisitos para Calificación Posterior, la Planilla de Precios de la oferta recibida y el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen, llegando a la siguiente conclusión: ----------
El Comité de Evaluación para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2013 Provisión de Hosting Web y Base de Datos (ID 261.008), recomienda: ----------
ADJUDICAR el procedimiento a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2013 Provisión de Hosting Web y Base de Datos (ID 261.008) a la empresa CERVER S.A. con RUC Nº 80024597-0, por un monto mensual de Gs. 5.000.000.- (cinco millones)) IVA incluido, por el periodo de 24 meses que asciende a un total de Gs. 120.000.000.- (Guaraníes ciento veinte millones) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Los montos adjudicados en la presente Licitación se ajustan a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante.----------

Prof. Lic. [illegible]
SECRETARIO GENERAL

RECTORADO
Villarrica - Paraguay

Prof. Ing. José Félix González Fernández
RECTOR

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas. ----------

POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.-

R E S U E L V E:

Artículo 1° **Adjudicar el procedimiento a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2013 Provisión de Hosting Web y Base de Datos (ID 261.008) a la empresa CERVER S.A. con RUC Nº 80024597-0, por un monto mensual de Gs. 5.000.000.- (cinco millones)) IVA incluido, por el periodo de 24 meses que asciende a un total de Gs. 120.000.000.- (Guaraníes ciento veinte millones) IVA incluido**, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente contratación, conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación de fecha de 11 de Julio de 2013; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Artículo 2° **Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 260 - Servicios Técnicos y Profesionales.----------

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Ante mí:

Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General

Ing. José Félix González Fernández
Rector